



FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS

RESOLUCIÓN N° 030 DE 2020

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el periodo lectivo 2021 en el posgrado Maestría en Ecología y Biodiversidad”

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2021.

Que mediante Acta N° 09 del 01 de junio de 2020, el Consejo Académico autorizó a las Facultades para que en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ciencias Básicas en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2021.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2021 en el posgrado Maestría en Ecología y Biodiversidad, el cual estará definido en dos etapas de procesos de admisión con la siguiente programación:

PROCESO DE ADMISIÓN NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2021
1	Pago de Inscripción en Bancos- etapa I	Hasta el 26 de noviembre de 2020
2	Recepción de Documentos y Entrevista-etapa I	Hasta el 27 de noviembre de 2020
3	Publicación de Admitidos-etapa I	28 de noviembre de 2020
4	Pago de Inscripción en Bancos- etapa II	Desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2021
5	Recepción de Documentos y Entrevista-etapa II	Desde el 01 febrero hasta al 14 de abril de 2021
6	Publicación de Admitidos-etapa II	16 de abril de 2021
7	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Nuevos	30 de abril de 2021
8	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes nuevos	Desde el 03 de mayo hasta el 07 de junio de 2021
9	Registro Académico	Desde 06 hasta el 15 de julio de 2021
10	Inicio de Clases	25 de julio de 2021

PARÁGRAFO: La solicitud de readmisión por Acuerdo Superior N° 019 de 2018, debe realizarse ante la Dirección o Coordinación de Programa, presentando el pago y los documentos requeridos para dicho proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 20 días del mes de noviembre del 2020

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS NARVAEZ BARANDICA
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas

Elaborado por: Cjimenez
Revisado por: Asanchez